

ACTA DE PRÓRROGA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – MARCA THYSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio del año 2024, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur de Palacio de Justicia de Asunción ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se realiza la postergación de la Apertura de ofertas, correspondiente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – MARCA THYSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM". -----

El acto se encuentra presidido por el **ABG. OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por la **ABG. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para el presente Acto. -----

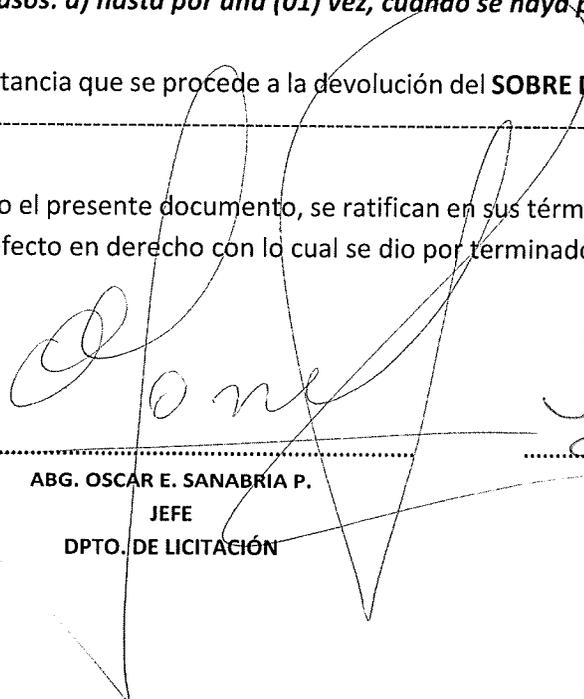
Presentó su oferta para la presente Apertura de ofertas la siguiente empresa: -----

- 1) **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**; Representada para este Acto por la **VANINA JAZMÍN RECALDE RIVEROS** con C.I. N° 5.223.526. -----

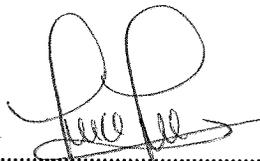
En ese sentido, se procede a la postergación de la Apertura de Ofertas en vista a que a la misma se presentó **1 (UNA) SOLA OFERTA**, de conformidad a lo establecido por la **Resolución DNCP N° 4401/23 ART. 55 POSTERGACIÓN DE LA APERTURA "La postergación de la apertura se podrá realizar en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta."**. -----

Se deja constancia que se procede a la devolución del **SOBRE DE OFERTA CERRADO** al Representante del Oferente. -----

Una vez leído el presente documento, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto. -----



ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN



ABG. SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN



SRTA. VANINA JAZMÍN RECALDE RIVEROS
REPRESENTANTE
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.